



NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

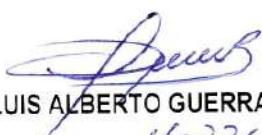
DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, siendo once (11:00) de la mañana, del día veintiséis (26) de junio del año Dos mil diecinueve (2019), ante mí, **LICENCIADA ARIANA MARISIN COBA MARTÍNEZ**, Notaria Pública Primera del Circuito de Chiriquí, con cedula de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS DIECINUEVE – MIL DOSCIENTOS DIEZ (4-719-1210), compareció la siguiente persona, quien se identificó como: **LUIS ALBERTO GUERRA BEITIA**, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, casado, con cédula de identidad personal número CUATRO – DOSCIENTOS VEINTIUNO – TRESCIENTOS VEINTISÉIS (4-221-326), con domicilio en Barriada Doña Fela, Corregimiento de Tijeras, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí, en su condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **ASOCIACIÓN MISION OCCIDENTAL PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DÍA**, inscrita desde el veintiuno (21) de julio de mil novecientos noventa y dos (1992), en la Sección de Personas Comunes del Registro Público a ficha OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (8456), Rollo DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE (2217), debidamente facultado para este acto según consta inscrito en el Registro Público, a ficha OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (8456), Documento UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO (1772058), sociedad promotora del Estudio del Impacto Ambiental **CATEGORÍA I**, que corresponde a un Proyecto del sector de la CONSTRUCCIÓN denominado "**IGLESIA PARA BRISAS DEL RÍO**", a desarrollarse en la propiedad identificada con el Folio Real número **VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y DOS (20172)**, Código de ubicación CUATRO MIL QUINIENTOS UNO (4501), ubicada en Loma Colorada, Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, con el propósito de rendir una declaración notarial jurada en apego a lo que señala el Artículo Trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que trata sobre el falso testimonio, la cual realiza en los siguientes términos: Yo, **LUIS ALBERTO GUERRA BEITIA**, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, casado, con cédula de identidad personal número CUATRO – DOSCIENTOS VEINTIUNO – TRESCIENTOS VEINTISÉIS (4-221-326), con domicilio en Barriada Doña Fela, Corregimiento de Tijeras, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **ASOCIACIÓN MISION OCCIDENTAL PANAMEÑA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DÍA**, inscrita desde el veintiuno (21) de julio de mil novecientos noventa y dos (1992), en la Sección de Personas Comunes del Registro Público a ficha OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (8456), Rollo DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE (2217), debidamente facultado para este acto según consta inscrito en el



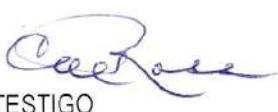
Registro Público, a ficha OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (8456), Documento UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO (1772058), sociedad promotora del Estudio del Impacto Ambiental **CATEGORÍA I**, que corresponde a un Proyecto del sector de la CONSTRUCCIÓN denominado "**IGLESIA PARA BRISAS DEL RÍO**", a desarrollarse en la propiedad identificada con el Folio Real número **VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y DOS (20172)**, Código de ubicación CUATRO MIL QUINIENTOS UNO (4501), ubicada en Loma Colorada, Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados por el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de Agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo N°. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 del 2009. -----

Para constancia le fue leída al compareciente esta Declaración Notarial Jurada en presencia de los testigos instrumentales **CARMEN ARAUZ DE ROSS**, y **OSCAR ENRIQUE CABALLERO CABALLERO**, mujer y varón, mayores de edad, panameños, casada la primera, soltero el segundo, vecinos de esta Ciudad, hábiles para el cargo, con cédulas de identidad personal número CUATRO – SETECIENTOS TRES - MIL OCHOCIENTOS CATORCE (4-703-1814), y número CUATRO – DOSCIENTOS UNO – QUINIENTOS DIECIOCHO (4-201-518) respectivamente; encontrándola conforme, le impartieron su aprobación y procedieron a firmar, en la fecha antes indicada, por ante mí la Notaria que doy fe. -----

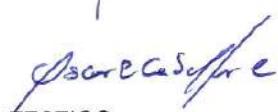

LUIS ALBERTO GUERRA BEITIA
4-221-326
 CÉDULA No.




Licda. Ariana Madridin Coba Martinez
 Notaria Pública Primera


TESTIGO
4-116-1765




TESTIGO
4-201-528